



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

*Por cuanto el Honorable Concejo Municipal
Ha sancionado la siguiente:*

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 028/2013

Lic. Saúl Avalos Cortez

**PRESIDENTE a.i. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

VISTOS,

La visita a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de la Fundación "Healing the Children", que dentro de sus proyectos de desarrollo social en el área médica, realizarán operaciones gratuitas de labio leporino y paladar hendido.

CONSIDERANDO,

Que, la Constitución Política del Estado, La Ley No. 2028 de Municipalidades y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios del Honorable Concejo Municipal aprobado por la Ordenanza Municipal No. 062/2001 y modificado mediante Ordenanza Municipal N° 038/2012 de fecha 11 de septiembre de 2012, establecen la competencia de los Gobiernos Municipales para realizar condecoraciones, honores y distinciones.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios del Honorable Concejo Municipal, establece que la declaratoria de Visitante Distinguido, se otorgará a prestigiosas personalidades, que lleguen a nuestra ciudad para compartir conocimientos superiores o especializados en calidad de expositores en Congresos, Seminarios Académicos y Profesionales, Convenciones y otros acontecimientos con fines altruistas.

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra tiene el honor de recibir al equipo médico compuesto por los siguientes profesionales: "Roser Stevens, Carrao Vincent, Herman Lawrence, Redai Imre, Dragone Daniel, Tallini Karen, Avalos Raquel, Baskin Jayne, Simmons Karen Ann, Agustine Diane, Bullot Patrick, Tallent Brian, Pinell Ximena, Ringler Doron, Brookes Carolyn, Solorzano Rene, Roser John, Carrao Thomas, Valenzuela Luciana", que conforman la Fundación "Healing the Children", que dentro de sus proyectos es también la de capacitar y entrenar a médicos bolivianos.



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes, dicta la presente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

Artículo Primero.- Declárese **VISITANTES DISTINGUIDO** de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los ciudadanos: "Roser Stevens, Carrao Vincent, Herman Lawrence, Redai Imre, Dragone Daniel, Tallini Karen, Avalos Raquel, Baskin Jayne, Simmons Karen Ann, Agustine Diane, Bullot Patrick, Tallent Brian, Pinell Ximena, Ringler Doron, Brookes Carolyn, Solorzano Rene, ~~Roser John, Carrao Thomas~~, Valenzuela Luciana"

Artículo Segundo.- El Honorable Concejo Municipal, a través de su Directiva queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Es dada en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal a los 16 días del mes de enero de 2013 años.


Sr. F. Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO


Lic. Saúl Avalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.


Ing. Percy Fernández Añez
Honorable Alcalde Municipal